



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 45 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 19,6 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 50 preguntas válidas de la parte teórica y establecer en 6,27 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 16 preguntas válidas de la parte práctica, del ejercicio único de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo general y del cupo de reserva de discapacidad, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Segundo.

Asimismo, y en virtud del artículo 38 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del cupo de reserva de discapacidad y del cupo general, tenga lugar el **5 de julio de 2023, a las 12 horas**, en la Sala 6 D, situada en la planta 6ª del edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Información de Firmantes del Documento



MADRID



1KJQ2AA7LTLUKR4G



El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.

De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 8 personas de la relación de aspirantes presentados al ejercicio único, accediendo por orden de llegada.

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar, en soporte físico, el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Rosa M^a Martínez Daura



1KJQ2AA7LTLUKR4G

Información de Firmantes del Documento

